



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 233/2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 64/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se eleva la presentación del Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Emilio Monzó, mediante la cual solicita la adscripción de la agente Patricia Segura a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que la agente Segura se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución de Presidencia N° 1142/2012.

Que la solicitud formulada es impulsada por el Diputado Guillermo Montenegro, quien considera necesario contar con la agente Segura para tareas de asesoramiento legislativo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 233 /2018

DR. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires